

Puerto Madryn, 13 de mayo de 2025.

SEGUNDO LLAMADO a CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE UNIDADES CURRICULARES correspondientes al PROFESORADO DE MÚSICA (Res. M.E. 575/17) Anexo Puerto Madryn.

Se realiza el presente llamado para la siguiente Unidad Curricular:

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

SUJETO DEL APRENDIZAJE II

- Interino
- Ubicación en el diseño curricular: 3° año.
- Formato: Asignatura
- Régimen de cursada: Anual
- Carga horaria semanal: 4 hs cátedra. 3 horas frente a alumnos, 1 hora de gestión curricular.
- Día y horario de cursada: Jueves de 18 a 20 hs.
- Perfil docente: Profesional del área de las Ciencias de la Educación, Psicología o Psicopedagogía.

CRONOGRAMA DE LLAMADO

- Apertura del llamado para la presentación de los Proyectos individuales: **del 13 al 19 de mayo.**
- Recepción de los Proyectos (**en un solo archivo en formato PDF**): el **19 de mayo** mediante formulario Google que **se habilita únicamente ese día**, disponible en: <https://isfd805-chu.infed.edu.ar/sitio/llamados-a-concurso/>
- Consultas: [:madryn805@gmail.com](mailto:madryn805@gmail.com)
- Evaluación de los Proyectos presentados: entre el **20 y el 22 de mayo.**
- Notificación de los resultados: a partir del **23 de mayo.**
- Plazo de Notificación de Criterios de Evaluación e Impugnación (firma y entrega presencial): **hasta las 21:00 Hs. del día 27 de mayo.**

RECOMENDACIONES GENERALES:

La presentación consiste en la entrega de la siguiente documentación **en un solo archivo, formato PDF**

- 1.- Proyecto de Trabajo conforme a lo establecido en el [Instructivo Institucional 2022](#) que se adjunta. **OBLIGATORIO**
- 2.- Programa de Estudios según formato establecido en el [Formato para presentación de programas de espacios curriculares](#) **OBLIGATORIO**
- 3.- Currículum Vitae. **OBLIGATORIO.**
- 4.- Título que habilite para el espacio curricular que se postula. **OBLIGATORIO.**
- 5.- Imagen de DNI y CONSTANCIA de CUIL. **OBLIGATORIO.**
- 6.- Declaración Jurada de Cargos. Si tiene horas/cargo, en otras instituciones. (No estar incompatible, en caso de acceder a las horas). **OBLIGATORIO.**

Las postulaciones que no cumplan con todo lo consignado, en especial con los requisitos marcados como OBLIGATORIOS, serán desestimadas

En caso de ser necesario, se realizarán **instancias de entrevistas** y/o se solicitarán **veedores externos**.

- Se tendrán en cuenta en forma especial los siguientes parámetros:
 - 1.- Pertinencia del Proyecto.
 - 2.- Currículum Profesional acorde a la unidad curricular en cuestión.
 - 3.- Antecedentes y desempeño institucional.
 - 4.- Propuestas innovadoras.



INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE ARTÍSTICA N° 805 –SEDE TRELEW–
Provincia del Chubut – Ministerio de Educación – Dirección General de Educación Superior
Roque González y José Berreta – Trelew – Chubut / Teléfono: (0280) 4427668 / e-mail: isfd805@chubut.edu.ar



Página web: <http://isfd805.chu.infed.edu.ar>

Se recomienda la lectura, en su totalidad, de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales, los cuales se encuentran publicados en la página del Instituto Superior de Formación Docente Artística N°805.

<https://isfd805-chu.infed.edu.ar/sitio/dcj-2017/>